

HORACIO MIGUEL ANGEL POMBO

Historia Clínica

RÉGIMEN LEGAL

- Ley 26.529 - Dec. Reglamentario 1.089/12
- Antecedentes legislativos.
- Adhesiones provinciales a la ley 26.529
- Ámbitos de aplicación. - Sujetos.
- Conceptos médicos.
- Concepto legal.
- Confección. Guarda. - Requisitos.
- Propiedad de la histórica clínica.
- Legitimados para solicitarla.
- Secuestro. Cuestiones procesales.
- Historia clínica y praxis médica.
- Jurisprudencia.



CARLOS VICINO EDITOR
Ediciones Centro Norte

ÍNDICE

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS - ADHESIONES PROVINCIALES

I.a.- Antecedentes legislativos provinciales.....	11
I.b.- Antecedentes legislativos nacionales	23
I.c.- Adhesiones provinciales a la ley 26.529.....	29
I.d.- Ley de historia clínica digital	29

CAPÍTULO II

ÁMBITOS DE APLICACIÓN - SUJETOS

a.- Ámbitos de Aplicación.....	33
II.a.1.- Ámbito Material.....	33
II.a.2.- Ámbito Territorial.....	33
b.- Sujetos comprendidos	36
II.b.1.- Pacientes.....	36
II.b.2.- Profesionales de la salud y otros efectores.....	37
c.- Autoridad de aplicación.....	38

CAPÍTULO III

**HISTORIA CLÍNICA - CONCEPTO MÉDICO Y LEGAL
JURISPRUDENCIA**

III.a.- Concepto médico.....	39
III.b.- Definición legal	40
III.c.- Concepto en doctrina y jurisprudencia	41

CAPÍTULO IV

**RÉGIMEN LEGAL - CONFECCIÓN - OBLIGATORIEDAD Y REQUISITOS
GUARDA Y ARCHIVO - PROPIEDAD - PLAZOS DE CONSERVACIÓN**

IV.a.- Antecedentes	45
IV.b.- Obligatoriedad de su confección.....	47
IV.c.- Informatización.....	47
IV.d.- Documentación respaldatoria.....	49
IV.e.- Integridad	50
IV.f.- Propiedad. Titularidad de la historia clínica. Nuestra opinión. Legitimados para solicitarla	56
IV.g.- Conservación, archivo y custodia de la historia clínica. Expedición de copias.....	65
IV.h.- Plazo de conservación y prescripción de la acción por responsabilidad médica.....	69

CAPÍTULO V

**ANTECEDENTES JURISPRUDENCIALES
SU RECEPCIÓN EN LA LEY 26.529**

V.a.- Arts. 12 y 15 de la ley 26.529. Obligatoriedad. Ausencia o irregularidades en su confección. Asientos.Cronología.....	73
---	----

V.b.- Integridad. Deber de información (art. 2º, inc. F, art. 3º, 4º y 5º, 6º y art. 16).....	77
V.c.- Guarda, depósito y custodia. Obtención de la historia clínica por medidas cautelares. Cuestiones procesales (arts. 18, 19 y 20).....	81

CAPÍTULO VI

**LA HISTORIA CLÍNICA EN LA DILUCIDACIÓN
DE LA PRAXIS MÉDICA
JURISPRUDENCIA**

VI.a.- Consideraciones previas	89
VI.b.- Interpretaciones jurisprudenciales anteriores a la ley 26.529.....	90
VI.c.- Precedentes con opiniones disímiles.....	105

CAPÍTULO VII

**LA HISTORIA CLÍNICA COMO OBLIGACION DE RESULTADO
REFLEXIONES FINALES**

VII.a.-Consideraciones previas. La ley 26.529 impone al médico la confección de la historia clínica como obligación de resultado. Distintos efectos.....	111
VII.a.1.- Médicos y otros profesionales de la salud	115
VII.a.2.- Establecimientos de salud privados (sanatorios, clínicas, etc.). Teorías sobre su responsabilidad frente a los pacientes.....	123
VII.a.3.- Dos casos particulares.....	126
VII.a.3.1.- Excepción en la responsabilidad del establecimiento. Alquiler de quirófano por el cirujano.....	126
VII.a.3.2.- Daño moral por extravío de la HC.....	126
VII.a.4.- Empresas de medicina prepaga.....	127

VII.b.-Las obligaciones de guarda, custodia y depósito establecidas en la ley 26.529, son de resultado. Consideraciones previas. Nuestra opinión	128
VII.c.- Obligaciones médicas y ley 24.240 de defensa al consumidor. Distintos supuestos.....	131
VII.c.1.- Hospitales Públicos	132
VII.c.2.- Obras sociales.....	133
VII.c.3.- Empresas de medicina prepaga	136
VII.c.4.- Atención médica particular	137
VII.d.- Secuestro de la Historia Clínica.....	138
 <i>BIBLIOGRAFÍA</i>	 143